

LA UNION REPUBLICANA

ADMINISTRACION:

Conquistador, 43 y 45.

Toda la Correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador.

REDACCIÓN: Calle de Danús, 4, bajo, á donde se dirigirá toda la correspondencia al director.

Palma de Mallorca, Martes 22 Diciembre 1896

PRECIOS DE ABONO

1 peseta al mes en toda España.—Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.—Ejemplar suelto, 0'05.

Núm. 120

Año I

El socialismo práctico

Por Real Decreto de 4 Diciembre, inserto en el *Boletín Oficial* del 15, se obliga á los impresores á entregar un ejemplar de toda obra que impriman en su establecimiento, sea libro, folleto, mapa, estamta, cartel, anuncio ú hoja volante, con destino á la Biblioteca Nacional.

Si se acepta el derecho de exigir un ejemplar debe aceptarse el de exigir dos, tres y ciento.

Si se acepta el derecho de exigir para la Biblioteca Nacional, debe aceptarse el de exigir para cualquier otro objeto.

Si se acepta el derecho de exigir al industrial ó fabricante de impresos un ejemplar de su producto, debe aceptarse el de exigir al industrial ó fabricante de pan, de zapatos, de sombreros, de paraguas, etcétera etc., uno ó varios ejemplares de sus respectivos productos.

La lógica se impone, á pesar de todos los sofismas.

Aceptado un principio hay que aceptar todos sus consecuencias.

Es que la Biblioteca Nacional es de pública utilidad? Vaya que sí; ¿quién lo niega?

De mayor utilidad pública son los hospitales, los hospicios y demás establecimientos benéficos y no les vendría mal que los tahoneros les regalasen uno ó varios ejemplares de sus hogazas, los suficientes nada mas para tener pan gratis, y gratis en uno ó en varios ejemplares pudiera obtenerse la ropa, el calzado, la carne y cuanto fuere menester.

He aquí un procedimiento sencillísimo para acabar con la miseria.

¿Pero que diablos le importa á un impresor un ejemplar más ó menos?

Eso es lo que decimos nosotros.

¿Qué diablos le importa á un tahonero un pan más ó menos?

Y por otra parte; ¿que nos dicen ustedes de la proporcionalidad de las penas que se imponen á los que no cumplan el Decreto del Sr. Lináres y Rivas?

Si algun impresor dejase de cumplir lo prevenido, incurrirá en la multa pecuniaria (¿pecuniaria? ¿hay multas no pecuniarias?) del doble del precio del impreso y si no tiene precio señalado, en la de DOSCIENTAS PESETAS; de modo que los anuncios comerciales que se regalan por las calles, y que por eso mismo que se regalan no tienen precio señalado, y que á valer algo valdrían á todo estirar un céntimo de peseta, el Sr. Lináres los avalúa en CIEN PESETAS, mitad de las doscientas de la multa pecuniaria.

Verdad, y esto siempre consuela, que en el preámbulo del Decreto se dice que esta sanción penal es moderada.

Efectivamente el que se cree autorizado para imponer multas pecuniarias de plano, pudo imponer la pena de muerte por el mismo procedimiento.

Hay que agradecerle no lo hiciera.

La Constitución en su artículo 3.º dicen que dice (tal vez sea mentira) que «Nadie está obligado á pagar contribución que no esté votada por las Cortes ó por las Corporaciones (Diputaciones y Ayuntamientos) legalmente autorizadas para imponerla.»

Aquí tenemos una contribución en especie (que en nada difiere de la en dinero) impuesta por el Mi-

nistro de Fomento, á quien nadie creará sea Cortes ni Corporación, así como nadie establecerá diferencia entre pagar al Estado una peseta en metálico ó en un libro que valga una peseta.

Otra aberración.

El código fundamental estatuye que todos están obligados «á contribuir en proporción de sus haberes.»

Aun cuando no aceptemos este principio, sino el de que todos están obligados á contribuir á los gastos del Estado, de la Provincia y del Municipio en proporción á los servicios de ellos recibidos y subsidiariamente no siendo conocidos, en proporción á sus haberes por considerarse, por ficción legal, mayores servicios á mayores haberes; no obstante hay que atenerse á la ley y tanto á tenor de su criterio como á tenor del nuestro, la contribución no es proporcional ni á los servicios ni á los haberes.

Hay una imprenta destinada exclusivamente á la tirada de un periódico de gran circulación, de cien mil ejemplares para arriba, y que gana muchísimo dinero.

¿Qué proporción guarda con los haberes, ganancias, beneficios ó servicios un ejemplar del periódico que vale cinco céntimos?

Hay otra imprenta que se dedica exclusivamente en la estampación de obras carísimas con láminas policromas, de las que se tiran poquísimos ejemplares porque no resulta mas demanda y en la que el impresor se arruina.

¿Qué proporción guarda con los haberes, ganancias, beneficios ó servicios un ejemplar de la obra que vale mil pesetas?

Tendremos, pues, que imprentas que ganan mucho dinero pagarán por contribución, en especie, diez pesetas al año y otras que pierden mucho dinero, diez mil.

Ello por sí mismo se alaba.

La justicia y la equidad no pueden ser mas moderadas; es decir, conservadoras.

Esta equidad y esta justicia corren parejas con la de la nueva contribución de cinco céntimos de peseta por anuncio inserto en un periódico, igual al que tira cien ejemplares que al que tira cien mil, igual al de una página del Dr. Garrido que al de una línea de una nodriza, igual al que cuya inserción vale una peseta por línea que al que vale un céntimo.

¡Esto es administración y lo demás conservadoras y armas al hombro!

Bueno, se contestará, según estas teorías no debe de haber Biblioteca Nacional.

¿Y quién es el que afirma tal despropósito?

Lo que nosotros sostenemos, apoyados en la moral y en el derecho, es que si el Estado quiere libros para la Biblioteca debe comprarlos y no robarlos á los impresores de la misma manera que si quiere pan para los Establecimientos benéficos debe comprarlo y no robarlo á los tahoneros.

Esta es la cuestión y salirse de ella es escaparse por la tanjente.

Han pasado ya los tiempos en que para alimentar el faro de Portopí se robaba á los comerciantes de aceite las muestras de su género, que exponían á los compradores.

Hoy, á tenor de los buenos principios de la ciencia económica, el combustible que el Estado consume en los faros, lo compra como compramos nosotros el que hemos menester sin que se nos oca-

rra que nadie venga obligado á regalárnoslo y sin que esto signifique que el Estado no deba tener faros ni que nosotros solo utilicemos la luz del sol.

Los que no opinen como nosotros deben opinar que cualquier día el Estado puede robarles la chaqueta en medio de la calle, si la necesita para un Museo Nacional de indumentaria, y luego llevarles á la cárcel por presentarse en público de una manera indecorosa.

La mayoría de las personas, empero, no opinan como nosotros ni en contra de nosotros.

Son partidarios del *justo medio*, porque todos los extremos son viciosos y la virtud está entre ambos.

El medio justo es:

Se trata del prójimo, dejarle en cueros como le parió su madre.

Se trata de uno mismo, cuidado con tocarle un botón de la ropa.

No es de extrañar pues que el Estado conciliando las dos opiniones y en uso de su alta jurisdicción y del dominio eminente les deje á todos en cueros?... No señores, deshollados y abiertos en canal.

Eso sí, les permite que griten.

¡Viva la libertad! ¡Vivan los derechos individuales!

Mas vale algo que nada.

CUBA

CARTA DE UN CABECILLA

Habana 15.

El corresponsal del periódico norteamericano «The World» en esta capital, ha recibido una interesante carta del campo insurrecto.

La firma el cabecilla Castillo, segundo jefe de las partidas de la provincia de Matanzas.

Confirma Castillo la muerte de Antonio Maceo en el combate con la columna Cirujeda.

Además le dá una noticia interesante, de la que no había informe alguno oficial ni particular.

Dice que ha muerto otro titulado general de la insurrección, Emilio del Monte.

Se trata de una persona conocidísima en la Habana, hombre de importancia y de prestigio hasta hace poco menos de un año.

Era ingeniero de caminos, canales y puertos.

Fué concesionario del ferrocarril de Puerto Príncipe á Santa Cruz del Sur.

Emilio del Monte se había marchado á la insurrección hacía próximamente ocho meses, poco después de llegar el general Weyler á la Habana.

En Febrero ó Marzo se unió á las huestes de Máximo Gómez.

El ingeniero fué nombrado poco después jefe de los dinamiteros de la Habana y de Matanzas.

El titulado general del Monte fué muerto en el sangriento combate que la columna Figueroa sostuvo en el ingenio Nazareno, de esta provincia, al mismo tiempo que la columna Cirujeda daba muerte á Antonio Maceo, cerca de Punta Brava.

Comuniqué noticias de esta importante acción en un cablegrama del día 8 del actual.

Cerca de cuatro mil rebeldes sostuvieron el combate de Nazareno contra la columna Figueroa, en la que el coronel Tort mandaba la caballería.

Una brillantísima carga del regimiento de Pizarro, al mando de dicho jefe, decidió la victoria de nuestra parte.

Más de sesenta cadáveres dejó abandonados el enemigo en el campo de batalla.

Entre ellos se hallaba el ingeniero Emilio del Monte.

Este murió por un golpe de machete que le destrozó el cráneo.

Las noticias referentes al titulado general dinamitero y á su muerte, eran totalmente desconocidas en la Habana.

Lee y Mac Kinley

Habana 15.

Me aseguran que el cónsul general de los Estados Unidos en esta capital, Mr. Lee, saldrá de Nueva York el jueves próximo, embarcándose con rumbo á la Habana.

Informes fidedignos que recibo de aquella ciudad, me permiten asegurar que Mac Kinley tiene el propósito de esperar al mes de Marzo para adoptar resoluciones relacionadas con la insurrección de esta isla.

Cree el presidente de los Estados Unidos que antes de aquella época habrá cambiado el aspecto de la cuestión de Cuba, en sentido favorable para España.

Teme Mr. Mac Kinley que si nada se ha hecho para entonces, le arrastren las intemperancias de sus parciales y el elemento popular á adoptar graves resoluciones.

Aquellos consideran segura la intervención.

La insurrección de Filipinas

Las operaciones en Cavite

De una interesantísima carta dirigida desde Cavite á nuestro colega *El Tiempo*, y que ayer publica en lugar preferente el órgano de los silvelistas, extractamos lo siguiente:

«La situación del Archipiélago es grave; muchas familias de militares y paisanos marchan á la Península.

Con la llegada de las últimas fuerzas se reunieron en Cavite cinco mil hombres que, divididos en dos columnas, atacaron á los insurrectos.

Las malas condiciones de la salida de dicha plaza, pues el camino tiene solo unos cinco metros de anchura y en terreno pantanoso hasta el mar, obligó á las fuerzas á marchar en columna, fracasando la operación.

Los rebeldes, que habían destruido el puente de piedra que une los caminos de los pueblos de la provincia, se parapetaron detrás, apoyando una formidable trinchera en una casa de piedra (antiguo fuerza de la guardia civil).

El día 9 salieron dos columnas, una de 3.000 hombres, que partió por el camino del puente y otra de 1.500, que salió del arsenal, por los polvorines de Benicayán.

La primera, sin adelantar terreno, tuvo muchas bajas.

La segunda tomó una trinchera, teniendo dos oficiales y cinco soldados muertos, y contando tres oficiales heridos y 36 soldados fuera de combate; quemaron varias casas, dejando el avance para el siguiente día, en el que, por el fuego que se les hizo desde una trinchera oculta en el bosque, hubo que lamentar 100 bajas: de ellas, un comandante de infantería, muerto, y heridos la mayor parte de los oficiales de la vanguardia; el coronel, en vista de la situación, ordenó la retirada del polvorín.

La noche del 9 quedaron en el arsenal 12 muertos y 87 heridos; se ordenó volviesen á Cavite 1.000 hombres, dejando 400 para reforzar la guarnición del polvorín de Binacayán.

Se suspendieron las operaciones, en vista de que

los insurrectos pasaban de 10.000, y ayudados por el terreno, tenían posiciones casi inexpugnables.

Dada la situación de las provincias y de la rebelión, es indispensable que España mande un ejército de 40 á 50.000 hombres, para acabar definitivamente con tal estado de cosas.»

Noticias locales

Nombramiento

En sustitución del señor Oliver, vendrá desempeñando el cargo de primer inspector D. Juan Jaime, para lo cual ha recibido el respectivo nombramiento.

Felicitemos al Sr. Jaime por su nuevo nombramiento, deseándole un feliz desempeño en las funciones de su cargo y que con aquella necesaria armonía con el Sr. Aparici, quien ha demostrado poseer excelentes cualidades para el cargo que viene desempeñando, procuren atender al cumplimiento de sus sacratísimos deberes, por lo que les quedará agradecido el público en general.

Si así lo hacen, merecerán nuestro aplauso; pero en caso contrario serán objeto de nuestra más severa censura.

Esperamos ver confirmado el primer extremo.

Caída

Ayer tarde en la calle de la Merced una muger, tuvo la mala suerte de resbalar y caerse de cuyas resultas se fracturó un brazo; fué llevada á su domicilio por varios transeúntes en donde se le practicó la primera cura.

Deseámosle un pronto restablecimiento.

Para los soldados heridos ó enfermos

Ayer salieron los individuos de la Junta de protección al soldado y divididos en varias comisiones recorrieron las tiendas de comestibles, cafés, etcétera etcétera, para recoger donativos á fin de dar un aginaldo á todos los soldados que, procedentes de Ultramar se hallan actualmente en Mallorca.

El resultado obtenido no puede ser más satisfactorio, pues se han obtenido copiosos regalos consistentes en vinos, licores, conservas, turrones, embutidos, pastas y toda clase de artículos de comer y beber.

Los objetos han sido expuestos en el Bazar Palmesano y hoy se distribuirán por partes iguales regalándoles también un gallo que se comprará de los donativos en metálico y si estos no bastasen los Vocales de la Junta abonarán el resto de su bolsillo particular.

La Empresa de Consumos con un desprendimiento digno de aplauso ha condonado los derechos de los fieltos.

¡Bien por el comercio de Palma!

Triunfo de la moral

En la madrugada de ayer, el Señor Gobernador civil sorprendió un garito, situado en sitio céntrico, donde se jugaba á los prohibidos. El dueño del establecimiento fué multado con 500 pesetas.

El pésimo servicio de policía que existe en esta Capital, obligan á la primera autoridad á practicar lo que no hacen sus subordinados.

Todas las personas honradas aplauden el celo del Señor Baron de Alcahali en la campaña que hace contra el juego, esa llaga social que para extirparla solo necesita la energía y dignidad del gobernador civil.

Suponemos que los demás establecimientos en donde acuden puntos, tomarán sus precauciones para no incurrir en la falta que se acaba de corregir.

Muy bien, Señor Gobernador, siga por ese ca-

mino en la seguridad de que LA UNION REPUBLICANA, como toda la prensa le apoyará incondicionalmente en su obra maralizadora.

Cesantía

Según tenemos entendido el vapor correo llegado hoy ha sido portador de la cesantía del Señor Oliver quien venia desempeñando el cargo de primer inspector de policía de esta capital.

Sentimos en el alma se haya dejado cesante al Sr. Oliver; pero tiempo hacia que presagiábamos tal resultado.

O el Sr. Oliver miraba con indiferencia las obligaciones que le imponían el cargo que venia ocupando, ó el Sr. Oliver fué muy desgraciado en todas aquellas gestiones que de llevarlas á feliz término tanto enaltecen al funcionario que las ejecuta.

De los pésimos servicios obtenidos por el cuerpo de vigilancia ó policía del cual era primer jefe el Señor Oliver; tuvimos que ocuparnos tiempo atrás desde las columnas de este periódico en un artículo que titulábamos ¿PARA QUE SIRVEN LOS INSPECTORES? en el cual nos lamentábamos del deficiente servicio prestado por el aludido cuerpo.

Ignorando por completo los motivos que hayan podido dar lugar para tal cesantía, esperamos servirá de saludable escarmiento á los individuos que forman el susodicho cuerpo, evitando el tan poco edificante espectáculo sucedido anteanoche en cierta caso de la Plaza de Abastos, en cuyo lugar el Señor Gobernador tuvo que imponerse el trabajo de remediar lo que de antemano debieran haber remediado los individuos de policía, que por algo se les paga su correspondiente mensualidad.

Esperamos ver lo que sucederá en adelante.

Dato curioso

Hemos leído en algunos colegas de la Côte, que según los datos recibidos últimamente en el ministerio de Hacienda, las Diputaciones y Ayuntamientos adeudan al Estado por asignaciones para gastos de personal y material de primera enseñanza la importante suma de cinco millones nueve cientos ochenta y un mil novecientos setenta y nueve pesetas.

Las provincias que deben más por tal concepto son: Córdoba, Málaga, Cádiz, Almería, Sevilla, Albacete, Valencia y Zaragoza.

Las provincias que no deben nada por dicho concepto son Guipúzcoa, Navarra, Pontevedra, Vizcaya, Baleares y Gerona.

Nos honra mucho ver que nuestra provincia es una de las seis que atienden puntualmente al pago de tan importante institución, como es la primera enseñanza, lo cual ha de influir en la radical transformación que en no lejano día forzosamente se operará en nuestra desventurada y abatida España.

Lo recomendamos

El periódico *Moda y Arte*, que tenemos á la vista, es notable por las especiales condiciones que reúne para las señoras, modistas y bordadoras.

Su Director, D. Manuel Salvi, no deja de introducir mejoras, y hoy las elegantes modas que publica son de lo más elegante y nuevo que se inicia en París, además una vez al mes regala *Patrones cortados*.

Se publica los días 2, 12 y 22 de cada mes, y es el único periódico que cada año publica, además del número de grabados y texto, 36 figurines en color, 36 patrones, 36 hojas de labores de cuatro planas y 36 pliegos de novela; á pesar de reunir tantos elementos de utilidad, sólo cuesta la primera edición:

En España y Portugal, la suscripción, tres meses, 3,50 ptas.; seis meses, 7 ptas.; un año, 14 pesetas.

La segunda edición no tiene suscripción, y sólo se puede obtener donde tiene corresponsales de venta de periódicos, al precio de 20 y 25 céntimos el número.

Se remite un número de muestra de la 1.ª edición a quien lo pida por tarjeta postal a sus oficinas casa de labores y artículos para bordar, 1 Clavel 1, Madrid.

Notas Judiciales

Durante el cuatrimestre próximo se verá en nuestra Audiencia Provincial las siguientes causas:

Partido de Palma

- Contra Miguel Coll, sobre violación.
- Contra Antonio Riera, sobre abusos deshonestos.
- Contra Bartolomé Vidal, sobre tentativa de violación.
- Contra Bartolomé Ripoll y otro, sobre robo.

Partido de Manacor

- Contra Antonio Colom, sobre robo.
- Contra Mateo Pascual, sobre robo.
- Contra Antonio Llull y otro, sobre falsificación.
- Contra Pedro José Sbert, sobre robo.
- Contra Pedro Antonio Lladó y otro, sobre robo.

Partido de Mahón

- Contra Mariano Vidal, por raptó.
- Contra Blasa Femenías, por parricidio frustrado.

Partido de Ibiza

- Contra Vicente Guasch, por violación.
- Contra José Riera, por robo.
- Contra Miguel Roig, por homicidio.

Guardia Civil

Por la del puesto de La Puebla han sido detenidos dos sujetos por sospechas de ser los autores del corte de varios árboles frutales, en la finca denominada «Cas Tort» de dicho término.

..

Por la del puesto de Ibiza ha sido denunciado al Juez competente cuatro sujetos que cazaban en la finca denominada «Piquintos» de dicha demarcación.

Por la del puesto de Santa Eulalia (Ibiza) ha sido detenido un vecino de dicha villa por el hurto de una gallina a un vecino suyo.

Ha sido puesto a disposición del Juzgado.

[Previsión del tiempo

Para la segunda quincena del mes en curso el notable meteorologista Sr. Noherlesoom, nos anuncia lo que a continuación se indica:

Como pueden ver nuestros lectores examinando las trayectorias del mapa 1.º, el hecho culminante que se deduce, en primer término, es un cambio bastante radical en la marcha general de las depresiones que por el Atlántico han de abordar a Europa en la segunda mitad de Diciembre. Este alejamiento de las invasiones oceánicas de nuestras regiones, produce ordinariamente en ellas la ausencia de las lluvias, como por desgracia ha ocurrido no hace mucho; con esto tenemos ya terminado el carácter general de la segunda quincena de Diciembre: tiempo de hielos y de nieblas, escaso de lluvias y nivoso en los días que se dirán.

La depresión que en los días 16 y 17 habrá en el archipiélago inglés, no ejercerá sensible influencia en nuestra Península.

Una nueva invasión oceánica ocurrirá el viernes 18 y está figurada en la trayectoria II del mapa 1.º Se sentirán en nuestra Península los efectos de esta depresión, ocasionando alguna lluvia, especialmen-

te en las regiones NO. y septentrional, con vientos de entre SO. y NO.

Análogo al anterior será el sábado 19, aunque se extenderá más el mal tiempo, produciendo algunos chubascos, con vientos de entre O. y N.

El domingo 20 abordará al NO. y N. de Europa una intensa tempestad, que está representada en la trayectoria III del mapa 1.º El efecto más importante que dicha tempestad ha de producir en nuestras regiones, será aminorar las fuerzas de la depresión del Atlántico, que todavía ocasionará algún chubasco en la región septentrional. Ambos elementos de la perturbación atmosférica en este día se encuentran figurados en las isobaras del mapa 3.º

El lunes 21 adquirirá proporciones excepcionales la tempestad del Norte de Europa, que no alcanzará a España. En ella se sentirá la influencia de la depresión del golfo de Gascuña, produciendo algún chubasco en la región Cantábrica.

De caracteres tan excepcionales como la anterior, será la tempestad que llegará el martes 22 al archipiélago inglés, y está representada en la trayectoria IV del mapa 1.º Producirá un violento temporal de nieves y lluvias en el NO. de Europa, con vientos muy duros de entre O. y N. Alcanzará su influencia hasta nuestra Península, donde ocasionará algunas nieves en la zona septentrional, con vientos de entre O. y N., y en los demás puntos tiempo ventoso, desapacible y hielos.

El miércoles 23 la tempestad del archipiélago inglés avanzará hacia el SE., teniendo su centro cerca del Paso de Calais. Continuará el mal tiempo nivoso y ventoso de entre O. y N. en el NO. y N. de Europa. En nuestra Península será poco sensible en este día la tempestad de las Islas Británicas, como no sea en las regiones septentrional y pirenaica, donde producirá algunas nieves. En los demás puntos, tiempo ventoso, desapacible y de hielos.

El jueves 24, por derivación de fuerzas de la tempestad de los anteriores días, se formará un núcleo de bajas presiones en el Mediterráneo superior, que hará sentir sus efectos en las regiones vecinas de dicho mar.

El viernes 25 abordará al NO. de las Islas Británicas una depresión, que está figurada en la trayectoria V del mapa 1.º; pero en este día serán poco sensibles sus efectos en nuestra Península.

Del 27 al 29 se producirá en nuestra Península el cambio más notable de la quincena, no porque sea de mayor intensidad que los descritos anteriormente, sino porque pasará su centro de acción más cerca de nuestras regiones que aquéllos.

El domingo 27 invadirá esta depresión a nuestra Península, de NO. a SE., en la forma que revelan las isobaras del mapa 5.º Producirá lluvias y nieves, con vientos de entre O. y N., que se extenderán desde el Océano al Centro de España.

El lunes 28 adquirirá mayor intensidad la depresión del Atlántico, que se propagará por nuestras regiones en la forma que indican las isobaras del mapa 6.º

Las lluvias de este día y algunas nieves serán bastante generales, con vientos de entre SO. y NO.

El martes 29 se dirigirá al SO. de Inglaterra la depresión de los días anteriores, siendo menos sensible su acción en nuestra Península y afectando con mas particularidad a Francia y a las Islas Británicas.

En las isobaras del mapa 7.º se figura, además de la depresión de estos días, una notable borrasca en el Norte de Europa.

El miércoles 30 se recrudescerá el mal tiempo en el golfo de Gascuña, ocasionando algunas lluvias y nieves, con vientos de entre O. N., especialmente en las regiones septentrional y pirenaica.

NOHERLESOOM.

Teatro Principal

Temporada de invierno 1896

Compañía dramática Fuentes-Cirera

Función para hoy

Primera representación del drama en tres actos, titulado:

LA DOLORES

Tercera representación de la pieza en un acto denominada:

¡AH... VILES!

A las siete y media.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 21, 5'15 t.

Habana.—El banquete dado en honor del comandante Cirujeda se componía de 1.200 cubiertos, y el local estaba adornado con arcos y banderas.

El señor Cirujeda estaba sumamente emocionado.

Se han hecho numerosos regalos a la columna que mandaba, entre ellos un estandarte bordado de oro.

A los sargentos se les ha dado un reloj y 40 pesos y a los soldados 25.

Los hacendados sirvieron las mesas y se pronunciaron patrióticos brindis.

El Sr. Cirujeda dijo: «Acepto esta fiesta porque está representada por el pueblo y el ejército.»

Madrid 22, 12'40 m.

Un telegrama oficial de Manila dice que los insurrectos atacaron el destacamento de Calagatan, siendo dispersados y dejando 32 muertos.

En Majasa matámosles 30.

Se ha recibido un telegrama oficial de Cuba dando cuenta de los reconocimientos practicados en las lomas de Rubí, donde fueron destruidos varios bohíos; en estas operaciones matamos tres insurrectos y nosotros tuvimos tres soldados heridos.

Ultimas cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Interior perpétuo.	00'00
Exterior perpétuo.	74'20
Amortizable.	73'25
Cubas nuevas.	73'80
Cubas viejas.	86'75
Banco de España.	388'00
Tabacos.	207'50
Francos.	26'15
Libras.	31'30

VALORES LOCALES

Crédito Balear.	51'00
Cambio Mallorquín.	5'00
Fomento.	63'00
Ferrocarriles de Mallorca.	31'00
Gas.	80'00
Salinas de Ibiza.	202'00
G. Mallorquina.	00'00
Bonos municipales.	34'50
Isleña Marítima.	52'00
Caja de Ahorros.	0'00

ITINERARIOS

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Table with columns: Pueblos, Ptos. de parada, Salidas, Llegadas. Lists destinations like Andraitx, S' Arracó, Capdellá, etc.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que rige desde el 10 de Octubre de 1896.

SALIDAS

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:55 mañana, 2 y 5 tarde. De Palma á Inca: á las 1:15 tarde.

VAPORES CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller). Martes 5 t. para Barcelona (directo). Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 m. de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia). Martes 9 m. de Ibiza y Alicante. Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto). Jueves 10 m. de Barcelona (via Alcudia).

EL MOSAICO

Colección de escritos literarios EN VERSO Y PROSA

Pedro de Alcántara Peña

Precio de la entrega de 32 páginas de texto 0'25 céntimos de peseta en Palma y Felanitx y 0'30 en los restantes pueblos.

Un cuaderno de cuatro entregas 1 peseta en todos los puntos de España y sus provincias.

Las entregas sueltas ó atrasadas valdrán 0,50 céntimos de peseta.

Dirección y Administración de la obra: Palma—Molineros, 12.

ALBUM DE VISTAS GENERALES de las Baleares

Se vende á Una Peseta en la Librería de José Tous—Cort 14

DIETARIO 1897. CONTIENE numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, asientos para la ropa á lavandera, reducciones de pesos y medidas, itinerarios de correos y ferrocarriles, tarifas de unos y otros, nomenclatura de las calles y plazas de Palma, colegios de abogados, notarios y procuradores, cónsules, médicos y veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos públicos, corporaciones, oficinas, un registro de vencimientos de letras, etc.

VIAJE DE RECREO A LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH. TÉRMINO DE MANACOR. — Ida y vuelta el mismo día. Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

ANUNCIOS

PRENSA ASOCIADA

Los diarios LA UNION REPUBLICANA, EL ANCORÁ y EL DIARIO DE PALMA publican anuncios á precios económicos.

Gran descuento en los anuncios permanentes.

Anuncios mortuorios

Y RECLAMOS

A precios según tarifa.

Para la inserción de los anuncios en los periódicos dirigirse á la Librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SANDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

LATOS. MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona. PASTILLAS DEL DR. ANDREU. Los que tengan ASMA ó SOFOCACIÓN de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMA... PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFICA.

COMPANIA INGLESA de Seguros marítimos y contra incendios. LA UNION COMERCIAL LONDRERES CAPITAL Pesetas 62.500,000. AGENTES Martinez y Planas San Juan, 20.—Palma de Mallorca. Y en el Banco de Felanitx. Felanitx.

DINERO Hay para colocar 124.000 duros. Si hay alguna persona que le convenga tomar dinero á préstamo en buena hipoteca, como también si hay quien tenga capital y quiera emplearlo en clase de préstamo, ven der ó comprar fincas, puede dirigirse calle de la LONJETA, núm. 37—2.º, frente al Peso del Carbón.

Turronero de Jijona. El antiguo y acreditado turronero de Jijona, ANTONIO SEVILLA, se encuentra ya en esta capital con un variado y escogido surtido de turrón de «Jijona», «Alicante», «Yema», «Nieve», «Guirlache», peladillas blancas y garrapiñadas, anises, piñones, patatas de Málaga y otros dulces, y abrirá su despacho el próximo domingo 15 del actual, en el mismo punto de todos los años, calle de S. Nicolás, núm. 35; donde espera á sus numerosos parroquianos. Imp. del Comercio á cargo de Francisco Soler.